



# Asamblea General

Distr. general  
10 de octubre de 2014

Original: español

---

Sexagésimo noveno período de sesiones

## Primera Comisión

Tema 96 q) del programa

**Desarme general y completo: seguimiento de la  
reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea  
General sobre el desarme nuclear**

### **Carta de fecha 1 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas**

Los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, instituido mediante el artículo 7 del Tratado de Tlatelolco, por el cual se creó la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, decidieron emitir el 26 de septiembre de 2014 una Declaración de saludo por el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, conmemorado de acuerdo a la resolución [68/32](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (véase el anexo).

Mucho le agradeceré disponer se distribuya el texto de esta declaración como documento de la Asamblea General en relación con el tema 96 q) del programa.

(Firmado) Xavier **Lasso Mendoza**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 1 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en saludo al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares**

Los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), conscientes de nuestro compromiso histórico con el desarme nuclear global,

Orgullosos de pertenecer a la región de América Latina y el Caribe, la primera zona densamente poblada del mundo que se convirtió en una zona libre de armas nucleares, mediante el Tratado de Tlatelolco,

Conscientes de que hemos sido un referente político, jurídico e institucional para la creación de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo,

Reiterando nuestro pleno apoyo a las declaraciones sobre desarme nuclear aprobadas por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) el 20 de agosto de 2013 en Buenos Aires y el 29 de enero de 2014 en La Habana,

Reconociendo que el objetivo prioritario de alcanzar la paz y la seguridad internacionales en un mundo sin armas nucleares es uno de los mayores desafíos de la humanidad,

*Los Estados Miembros del OPANAL,*

Acogemos con beneplácito y nos sumamos a la conmemoración, por primera vez en la historia, el 26 de septiembre de 2014, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución [68/32](#);

Invitamos a la comunidad internacional a conmemorar ese Día Internacional, mediante diversas actividades, con el fin de aumentar la toma de conciencia, educación y conocimientos públicos acerca de la amenaza que las armas nucleares representan para la humanidad y sobre la imperiosa necesidad de prohibirlas y eliminarlas de manera total, con el fin de movilizar los esfuerzos internacionales para lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares;

*Y en esta ocasión declaramos que:*

1. Reiteramos la profunda preocupación ante el peligro inminente que representa la continua existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso, así como por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional.

2. Afirmamos la necesidad urgente de iniciar negociaciones para la pronta conclusión de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, y disponga su destrucción, de manera transparente, irreversible y verificable, con un cronograma

multilateralmente acordado; y nuestro compromiso de sumar esfuerzos a favor de este objetivo prioritario.

3. Reiteramos el llamado a todos los Estados, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas, políticas de seguridad y estrategias militares y cumplir plenamente con sus obligaciones legales y compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más demora.

4. Exigimos el cese, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, de la mejora cualitativa de armas nucleares y del desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.

5. Instamos una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares, que realizaron declaraciones interpretativas a los protocolos adicionales al Tratado de Tlatelolco a retirarlas sin más demora, para dar plenas garantías de seguridad a los Estados que integramos la zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

6. Ratificamos el derecho inalienable de todos los Estados, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

7. Urgimos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y avanzar hacia la eliminación total de esas armas. Los instamos a continuar avanzando en la aplicación de las medidas prácticas hacia el desarme nuclear, acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

8. Nos comprometemos a seguir trabajando en la implementación de programas de educación para el desarme nuclear, partiendo de la convicción de que ésta es una forma efectiva de contribuir con la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

9. Continuaremos con la discusión y la difusión de las múltiples y catastróficas consecuencias humanitarias que tendría una detonación nuclear intencional o accidental. En este sentido, damos la bienvenida a la iniciativa del Gobierno de Austria de convocar la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, e instamos a todos los países a participar y seguir ahondando en el conocimiento de los terribles efectos de las armas nucleares, sobre la base de las discusiones de las dos conferencias previas celebradas en Noruega en 2013 y en México en 2014.

10. Recordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución [68/32](#), decidió convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los avances logrados a este respecto.

11. Reafirmamos la histórica proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz, en ocasión de la Cumbre de la CELAC, realizada en La Habana el 29 de enero de 2014, en la que declaramos el compromiso de los Estados de la

región de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir con el desarme general y completo, para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.

12. Enfatizamos nuestro compromiso de vida con las presentes y futuras generaciones, garantizando el legado de un mundo libre de armas nucleares.

---